

# INFORMATIVO

8 de junio de 2021

## MESA SECTORIAL DE 7 de junio de 2021: CONCURSO, OEP 2021 y OTROS ASUNTOS.

Durante cerca de cuatro horas y media se ha celebrado en la tarde de ayer, 7 de junio, la Mesa Sectorial de negociación de Administración General, presidida por la titular de la Dirección General de RRHH y Función Pública de la Junta de Andalucía. Dos puntos cruciales en el orden del día que merecían por sí solos una Mesa Técnica monográfica para cada uno de ellos y que provocaron una reunión maratónica y en algunos momentos esperpéntica. Analizamos el orden del día:

### 1. Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 18 de marzo de 2021 (extraordinaria) y de 26 de marzo de 2021 (ordinaria).

Una vez que se nos remitieron los borradores, se pudo dar la aprobación a las mismas, con el ruego de que nos sean enviadas las definitivas a la mayor brevedad.

### 2. Negociación de las bases de convocatorias de concursos de méritos.

Desde el SAF volvimos a hacer hincapié en el retraso inasumible en la convocatoria del Concurso (en 2018 se convocó el último), cuestión que intentó mitigar la Directora General con los argumentos de carga de trabajo, y también afirmamos con rotundidad la sensación de que el Personal Funcionario es el colectivo al que menos atención se presta en esa D.G., siempre sujeto a otras prioridades que afectan al personal Laboral o al Interino. Lógicamente esto fue rebatido con palabras, que no con argumentos, por la Presidenta de la Mesa y quedamos a la espera de ver realidades que acompañen a sus palabras, y luego que cada cual saque sus conclusiones.

Se nos vendió la idea de que el Concurso "a Resultas" demoraría la resolución del mismo, además de suponer un plus de trabajo, intentando buscar una pseudo negociación en este sentido. Está más que demostrado que sin las resultas las personas adjudicatarias de varios puestos simultáneamente pueden dejar un enorme número de plazas sin cubrir cuando se decidan por una, con el consiguiente perjuicio a la propia administración. Pero no obstante se optó con poner el boca de la parte sindical el deseo de que fuera "a resultas", vendiéndolo como una concesión, no como una necesidad, ya que lo contrario implicaría un paso atrás difícil de explicar y de digerir por unos y otros.

La pasada semana **SAF** hizo llegar a la D.G. un documento de **Alegaciones**, de varias páginas, en el que se recogían una serie de aspectos relacionados con la homogeneización, coordinación y unificación de criterios de las Comisiones, la relación de "otras titulaciones" con el puesto solicitado, la necesidad de un anexo acorde de aportación de méritos no recogidos en las HAD, la puesta a disposición de las personas participantes que lo requieran de los medios informáticos que posibiliten su solicitud telemática, la verificación

de los requisitos de formación para los puestos que la requieran, la posibilidad de desistir tras las listas provisionales, la validación de la expedición de títulos de IDIOMAS por "Otros Institutos Oficiales" (cuestión esta que será estudiada y valorada gracias a la solicitud y argumentaciones presentadas por el Sindicato Andaluz de Funcionarios), la aclaración de los ceses diferidos por el perjuicio que está ocasionando a las personas implicadas o el hecho de que no se produzcan detracciones de puestos por el mero hecho de que estos estén sometidos a una hipotética modificación de RPT.

En todas estas cuestiones, lo de siempre: se analizarán y valorarán. Esperemos que por el bien de todo el colectivo sean tenidas en cuenta, aunque ya se nos adelantó que el desistimiento no se iba a producir tras las listas provisionales por implicar un "empezar de nuevo", motivo por el cual se establecería una fecha concreta.

En cuanto a FECHAS DE CONVOCATORIA, se nos argumentó que la cantidad de trámites que implica un concurso de méritos hacen inviable su convocatoria antes del mes de Agosto –está claro que hasta ahora no se ha hecho nada en este sentido- (*¿Se acuerdan de aquello de "con suerte y sin poder comprometerme en absoluto, el concurso podría convocarse en las primeras semanas de julio?*). En este momento se dio voz a todas y cada una de las consejerías y agencias participantes, que a través de las personas responsables de personal, refrendaron esta convocatoria para septiembre. Posteriormente se buscó poner en voz de la parte sindical el hecho de que la fecha de presentación de solicitudes permita que las personas que cambiaron de destino en el último concurso, puedan participar fuera de su consejería al haber transcurridos dos años desde la toma de posesión. Este detalle, sin duda, será vendido por la administración como una concesión en la negociación.

La Administración se ha comprometido a colgar en el mes de julio de la **WEB del Empleado** todos los modelos y listados de puestos.

Resulta preocupante cuando, en relación a la **ADA** y a las personas adscritas, la administración afirma desconocer a fecha de hoy los avatares que les puedan acontecer: No existe RPT de la misma, hay en marcha un estudio de reconversión y unificación de puestos, no se sabe cuál va a ser la situación después del verano,... Como no puede ser de otra manera, estaremos muy atentos desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios a este tema.

### **3. Negociación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021.**

Llegados a este punto, en nuestra intervención hicimos una alegato o reflexión antes de entrar en profundidad en el análisis del número y distribución de plazas propuestas por la administración para los distintos Cuerpos y Especialidades, ya que entendemos que en relación al **OBJETIVO** que se persigue con una **OEP**, *SE ESTA PERDIENDO EL NORTE*.

Para el **Sindicato Andaluz de Funcionarios**, el principal **OBJETIVO** de unos procesos selectivos de esta envergadura es **PROMOVER LA ENTRADA DE PERSONAL FUNCIONARIO** en la Administración andaluza (lo que ahora se ha dado en llamar "*CAPTAR EL TALENTO*"). Y en segundo lugar, y no menos importante, el **OBJETIVO** debería ser **SURTIR DE PERSONAL a las BOLSAS DE PERSONAL INTERINO** (en lo que



actualmente es el COLECTIVO 2), que ASEGUREN la existencia de personal en todos y cada uno de los cuerpos y especialidades, para acometer los nombramientos que se necesiten sin acudir más allá del Colectivo 2... porque este COLECTIVO 2 ES EL ÚNICO QUE ASEGURA que el personal llamado está formado en la materia requerida. Es decir, que a la ADMINISTRACIÓN SE ACCEDA POR OPOSICIÓN, y NO POR LA DESIGNACIÓN derivada de procedimientos irregulares y hasta aberrantes, según están sentenciando multitud de Tribunales de Justicia, o de otros procedimientos regulados por el SAE, no sin múltiples problemas y reticencias por su opacidad.

Para **SAF** es INASUMIBLE en los tiempos que corren y con la necesidad de personal funcionario que existe, que en SOLO 12 CUERPOS se hayan dejado vacantes/desiertas 112 PLAZAS de 250. Pero es igual de INASUMIBLE que en el primer examen apenas aprueben **3** personas de 128 presentadas (Ing. Agrónoma); **7** de 2.329 presentadas (en Trabajo Social) ó **16** de 191 en Turismo.... por no seguir citando números sonrojantes.

De nada o de poco vale AHORA entrar a negociar el número de plazas de los distintos cuerpos y especialidades... si luego van a quedar desiertas las plazas.

Una vez expresada esta necesidad, y con las OEP de 2019 y 2020 pendientes, se procedió al "mercadeo" de plazas, en las que sorpresivamente se dio paso de nuevo las personas responsables de personal de las consejerías para que cada una expresaran sus necesidades. No salimos de nuestra perplejidad cuando una a una relacionaron sus necesidades... que nada o poco tenían que ver con el Borrador de Plazas que en su momento nos presentó la Administración y que se nos justificó como "la recopilación de necesidades del último año". Con el tope que nos marca la TASA de REPOSICIÓN, el hándicap que supone la gran cantidad de plazas desiertas en la última selección que se está llevando a cabo y las necesidades reales que parece ser tienen los distintos centros directivos, cualquier parecido del documento final de plazas con el borrador será pura coincidencia.

Desde **SAF** pusimos de manifiesto la necesidad de proveer de plazas de personal funcionario de aquellos Cuerpos que son constantemente objeto de usurpación por parte del personal laboral subrogado: Ciencias del Trabajo, Veterinarios, Ingeniería Agrícola o Ing. Tca. Agrícola... pero nos encontramos con la paradoja que los propios centros directivos no solicitan plazas de estos cuerpos por existir la clara intencionalidad de que el personal subrogado de **Faffe** o **Dapsa** realicen estas funciones.

Resulta entre curioso y preocupante que la propia responsable de personal de Empleo no se haya puesto en contacto con la ídem del **SAE** a los efectos de evaluar las necesidades de personal del A1.2028, Cuerpo que se creó en exclusiva para estos cometidos. No obstante, cientos de personas subrogadas seguirán "mano sobre mano" en esta Agencia y el Cuerpo de Ciencias Sociales y del Trabajo abocado a su extinción.

Por último, señalar que sobre la más que posible unificación de las tres últimas OEP (2019-2020-2021) existen por parte de la administración pros y contras: se pondrían al día en temas de procesos selectivos con un único esfuerzo por parte del IAAP, pero a fecha de

hoy no existen en la RPT plazas dotadas y disponibles para a hacer frente al 100% de posibles aprobados de nueva entrada: 830 de la OEP 2019, 619 de la OEP 2020 y 783 de la OEP 2021. Total 2.232 personas. Esto nos hace pesimistas en relación a la unificación de exámenes de las 3 OPEs.

#### **4. Negociación de la modificación de la RPT del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (Expte. 16/21).**

Somos el único Sindicato que NO aprueba esta modificación de RPT por no haber quedado solventados los inconvenientes descritos tras la Mesa Técnica ([ver aquí](#)). Si bien es cierto que la Administración ha asumido alegaciones en "cuestiones menores" los mayores de los escollos no han conseguido solventarlos, lo cual para el **SAF** es determinante (no como otros sindicatos) a la hora de NO dar nuestra aprobación.

#### **5. Borrador de Instrucción por la que se modifica la Instrucción 3/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos en el ámbito de la administración general de la Junta de Andalucía, de sus instituciones, agencias administrativas y agencias de régimen especial, para su adaptación a los últimos cambios normativos producidos en estas materias.**

Se da la aprobación a la modificación de la Instrucción 3/2019 para asumir los preceptos que le son de aplicación en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos y que han sido posteriores a su creación y que sistematizan toda la normativa en estas materias, pero que no suponen nuevos decretos, sino el asumir aquello que no venía recogido en la Instrucción 3/2019.

Se elaborará un texto consolidado.

#### **6. Valoración de la propuesta de ISA sobre posibilidad de creación de una Bolsa Única para la selección de personal funcionario interino.**

Este sindicato (ISA) presenta en la Mesa una iniciativa que ha sido planteada en otras ocasiones a la Mesa Sectorial y que automáticamente habría sido desestimada: la creación de una BOLSA ÚNICA de personal interino.

Se tiene la experiencia, parece que positiva, con la BOLSA única de Personal Laboral y en repetidas ocasiones se había solicitado a la Administración la homónima de personal Funcionario Interino.

Parece ser que a partir de este momento, se creará un grupo de trabajo y se procederá al estudio y unificación de normativas sobre esta materia. Cualquier opción que en su momento se determine para la gestión de esta Bolsa Única, somos conscientes, será mejor, más positiva, más transparente y más eficaz que lo que existe en la actualidad. Otra cosa será el impulso y la aceptación que se pueda tener desde la propia administración, la agilización y la puesta en marcha del proyecto. Parece que por el momento el consenso sindical es una realidad en esta iniciativa y esperemos que pronto pueda convertirse en una realidad.



Y tras cuatro horas y media de reunión, la Presidenta de la Mesa dio por finaliza la reunión de ésta, siendo las 21:00h del 7 de junio de 2021.

## **SEGUIREMOS INFORMANDO**

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**

**SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[presidencia@sindicatosaf.es](mailto:presidencia@sindicatosaf.es)